



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-03828-00. POR REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 2591 DE 1991, SE INICIA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE TUTELA INSTAURADA POR GABRIEL JAIME VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL Y EL JUZGADO VEINTIOCHO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN. VINCÚLESE A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO N° 05266600020320130421101 Y EN LA ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS INICIADA EN FAVOR DEL SOLICITANTE. NOTIFÍQUESE A LA AUTORIDAD ACCIONADA ANEXANDO COPIA DEL ESCRITO DE TUTELA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. COMUNICAR A LAS PARTES LA PRESENTE DECISIÓN, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y EFICAZ. SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8° DE LA LEY 2213 DE 2020, ALLEGANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TAL GESTIÓN, CON EL FIN DE EVITAR FUTURAS NULIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. ANTE LA EVENTUAL IMPOSIBILIDAD DE ENTERAR DEL INICIO DE ESTA ACCIÓN CONSTITUCIONAL A LAS PARTES O TERCEROS INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON SUS RESULTAS, SÚRTASE ESTE TRÁMITE POR AVISO QUE DEBERÁ FIJARSE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO ACCIONADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE TENGA EN SU PODER EL EXPEDIENTE OBJETO DE QUEJA, DEBERÁ REMITIRLO CON CARÁCTER URGENTE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN COMPLETAMENTE ESCANEADO. SE TIENE COMO PRUEBA EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. POR LA SECRETARÍA CERTIFÍQUESE SI SOBRE EL MISMO ASUNTO AQUÍ TRAÍDO A CONSIDERACIÓN, SE SURTIÓ O ESTÁ ACTUALMENTE EN CURSO OTRO TRÁMITE ANTE ESTA SALA DE DECISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEÍDO A: **JOSE HERNANDO BLANDON GAVIRIA, LUZ ANGERIS OSPINA CARDONA, JHOJAN DUVERLY CELIS ORTIZ, JUAN ESTIBEG CAICEDO CASTRO, LEONEL TABORDA, ANDRES FELIPE OROZCO OSSA, DEICY ALEJANDRA FLOREZ VALENCIA, ELIZABETH VASQUEZ, HECTOR HUGO DE JESUS GOMEZ HENAO, LINA MARIA TABARES, WBEIMAR ANDRES OSPINA SANCHEZ, GLORIA NELLY REYES, LIA KATERINE LOAIZA GRANADA, MARIA DEL ROSARIO TABORDA OROZCO, MARTHA CECILIA PARRA SANCHEZ, SANDRA MILENA BEDOYA PINEDA, CARLOS ANDRES RESTREPO POSADA, FANNY ESPINOSA, FLOR EDILIA SORA ACOSTA, LIZETTE VARGAS GALLEGO, WILLIAM GALLEGO OTALVARO, YENI VALENCIA VELEZ, DAVID ESTEBAN RUA RAMIREZ, JENNY ALEXANDRA CASTRO RAMIREZ, JOAQUIN GUILLERMO GUTIERREZ MESA, WILSON ANDRES RESTREPO AGUDELO, YONY ALEXANDER CASTAÑO ESCOBAR, DIANA MARIA VELASQUEZ RODRIGUEZ, MANUEL ALEXANDER RENTERIA ORTEGA, ANA BEATRIZ GUACA OLAYA, DANIEL ANTONIO QUEVEDO BARRERA, JORGE ANTONIO CASTAÑO TAPIAS, JULIAN ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ, LUZ MERY BERMUDEZ DUQUE, YINA MARIA PEREA LEMOS, ROBERTO ANDRES ZAPATA PATIÑO, ADRIAN CAMILO MUÑOZ OSSA, WILSON JESUS AGUAS SANCHEZ, JUAN GUILLERMO RUIZ ROMAN, DIVA NELLY QUINTERO PALACIO, MAGDALENA LONDOÑO DE RESTREPO, GLADYS DEL SOCORRO SANCHEZ TABARES, LUZ ADRIANA TEJADA OSPINA, ASTRID YURANY VELEZ CARMONA, WILLIAM DE JESUS GALLEGO CASTAÑO, MARIA DE LAS MERCEDE QUINTERO QUINTERO, JULIANA MUNOZ JARAMILLO, KARINA MARCELA ECHEVERRI MORA, MARIA LETICIA RESTREPO DE RINCON, PIEDAD LUCIA CHAVERRA OSSA Y A **TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.****

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A LAS 8:00AM

VENCE: EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ

OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E